



2011 - 2023

**Determinación por habitante del número de vivienda social entregadas por el programa Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) en la República Bolivariana de Venezuela desde el año 2011 al 2023**

*Elizabeth Santos*

Licenciada en Trabajo Social y Presidenta de la  
Fundación Venezolana para el Derecho de la  
Vivienda (FUNDAVIVIENDA)

## **Resumen**

En el presente informe se busca calcular, a través de una ficha de indicadores de elaboración propia, porcentual y a través del método directo, que cantidad de personas partiendo del núcleo familiar gozan de una vivienda social en Venezuela.

*Palabras clave: Vivienda, Social, GMVV, Venezuela, Indicador, Miembros, Hogares*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca conceptualizar e identificar el número de vivienda social por habitante, en la República Bolivariana de Venezuela.

Dicha propuesta se deriva de la necesidad de profundizar en conceptos y análisis, al estudiar el fenómeno de la vivienda en Venezuela, desde las organizaciones de la sociedad civil.

Siendo la política pública de vivienda nacional, una de las más dinámicas de nuestro país (Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), por el involucramiento de personas, movimientos y comunidades en sus diversas fases y procedimientos y en adelante definida como vivienda social.

En la primera parte del trabajo indagaremos sobre el concepto de vivienda social; categoría en la cual se ubica el objeto del presente trabajo.

En la segunda parte analizaremos la doctrina en cuanto a las políticas públicas de vivienda en el territorio venezolano y en la tercera parte del trabajo, haremos un acercamiento a los conceptos de indicadores sociales, pues el equipo de fundavivienda examinó la bibliografía existente y no ubico el dato sobre el indicador de cantidad de vivienda social por habitante.

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>FUNDAVIVIENDA</b> .....	<b>5</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>6</b>
<b>VIVIENDA SOCIAL</b> .....	<b>6</b>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA EN VENEZUELA</b> .....	<b>8</b>
<b>INDICADORES SOCIALES</b> .....	<b>11</b>
<b>Ficha de indicadores</b> .....	<b>11</b>
<b>CÁLCULO</b> .....	<b>15</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>16</b>
<b>Términos</b> .....	<b>17</b>
<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS</b>	

## FUNDAVIVIENDA

La Fundación Venezolana por el Derecho a la Vivienda (Fundavivienda) es una organización civil no gubernamental, sin fines de lucro, conformada por activistas de Derechos Humanos y militantes de organizaciones pro vivienda. Dedicados al estudio, la investigación, vigilancia, defensa y difusión de los Derechos Humanos, con especial énfasis en el Derecho a la Vivienda.

Somos miembros del comité coordinador de la plataforma internacional Alianza Internacional de los Habitantes (AIH).

Defendemos el Derecho a la vivienda desde una visión de Derechos Humanos; desde una perspectiva ecológica y auto sostenible de relación entre el ambiente, los seres vivos y la vivienda; como un todo que funciona de manera holística, integrando otros derechos como la salud, la alimentación y la cultura. Concebimos a la vivienda respetando los derechos de la madre tierra.

Desarrollamos líneas de investigación en relación a las herramientas jurídicas nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la vivienda. Organizamos grupos y comunidades para la consecución de su derecho a la vivienda, participamos del activismo nacional e internacional en la defensa del derecho a la vivienda de los pueblos.

## Metodología

En este sentido luego de una vasta investigación y no localizando indicadores específicos sobre cantidad de vivienda social por habitante de la nación, desarrollaremos una ficha de indicadores, ofreciendo un nuevo elemento de análisis para conocer el fenómeno de la vivienda en Venezuela.

Para el objeto de la presente investigación se formulará un indicador simple, caracterizado por el número absoluto de viviendas sociales construidas por el Estado, por el número de personas que caracteriza la conformación de los hogares en Venezuela, considerando el número de habitantes de la nación.

## Vivienda Social

La vivienda como un concepto básico y primario es un lugar cerrado y cubierto cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas.

Y es la vivienda social, la expresión que se utiliza para catalogar a un inmueble que el Estado entrega a las personas que no pueden acceder a una vivienda digna por sus propios medios.

Lo que quiere decir, que el Estado interviene en la construcción de viviendas o facilita su edificación, con el objetivo de ser destinada para los habitantes con dificultades económicas o sociales.

Asimismo son construcciones a un precio mucho menor al del mercado y al que puede acceder un determinado grupo de personas, con un determinado nivel de renta. (revistainvi. Vol. 1, N° 2 1986).

Desde un punto de vista más profundo la vivienda debe entenderse como un sistema integrado conformado por la unidad habitacional, el terreno, la infraestructura los servicios, y el equipamiento social comunitario dentro de un contexto cultural, socio-económico, político, físico-ambiental determinado. (Haramoto, 1994:16-22).

La vivienda más que un espacio físico donde residen los habitantes de una familia, es un espacio de interacción en el cual los miembros realizan actividades diarias, individual y grupalmente. Las mismas están relacionadas con la satisfacción de necesidades físicas, biológicas, sociales y afectivas. *“Por ello, hay que tener en cuenta el espacio que habitamos porque es, sin duda, una dimensión material determinante del bienestar de los seres humanos”* (CEPAL: 2013, p. 140).

De allí la importancia de la vivienda para la vida de las personas en general, pues es el espacio donde confluyen casi todos los derechos humanos.

En este sentido las políticas de vivienda de una nación forman una parte muy importante para la satisfacción de los Derechos Humanos y en particular el Derecho a una Vivienda Adecuada, el cual es el término utilizado en el lenguaje institucional de organismos multilaterales como la Organización de Naciones Unidas.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, el derecho a la vivienda adecuada es ampliamente reconocido en una cantidad de instrumentos Internacionales. La Declaración señala que: *“toda persona y familia tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, bienestar, muy especialmente alimentación, vestido y vivienda”*. (ONU-1948 Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. °25.)

Así mismo el Derecho a una Vivienda Adecuada es reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el cual señala en su artículo 11 lo siguiente: *“el derecho de toda persona y familia a un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuada y una mejora continuada de las condiciones de vida.”*

En este contexto observamos que el derecho a una vivienda adecuada o digna como también se le suele llamar, además de implicar cuatro paredes y un techo donde refugiarse como lo dice el significado básico, se refiere a un hogar en una comunidad segura, en donde se pueda vivir en paz y con dignidad, lo que proporciona salud física y mental, garantizando el derecho a la privacidad, a la seguridad familiar de los diferentes grupos etarios y de género.

Venezuela, como país signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), está llamado a desarrollar políticas que garanticen el derecho a la vivienda adecuada, favoreciendo a los grupos más vulnerables.

Es por ello que el Comité DESC de Naciones Unidas considera que, independientemente del contexto, los Estados deben realizar esfuerzos para cumplir con la satisfacción de este derecho para sus ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, el Estado venezolano ha desarrollado e invertido importantes esfuerzos para la creación de políticas públicas ajustadas a la realidad venezolana, para el pleno cumplimiento del derecho humano a la vivienda.

## Políticas Públicas de Vivienda en Venezuela

En Venezuela la vivienda está consagrada como un derecho, es por ello que el Estado dirige sus políticas públicas principalmente a las poblaciones vulnerables.

En este sentido, Venezuela siendo signataria del PIDESC, ha proyectado su política pública de vivienda enfatizando el enfoque de los Derechos Humanos.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, en sus artículos 82 y 86 se recoge lo relacionado con el derecho a la vivienda. Siendo el artículo 82 el que lo desarrolla ampliamente, expresando lo siguiente:

*Artículo 82.* Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

La política pública de vivienda en Venezuela ha tenido dos objetivos: la protección del derecho y la construcción de un número de viviendas nuevas de carácter público.

Es así como el año 2011 se implementa la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), programa social cuyos objetivos principales son garantizar el derecho a la vivienda y hábitat y dar respuesta al déficit habitacional, desde una perspectiva no mercantilista, que rompiera con la lógica del mercado de la tierra y del mercado inmobiliario, recuperando el control del Estado sobre la producción de viviendas, a través de la intervención de los aspectos de planificación y ejecución de las viviendas. Siendo estos aspectos, los relacionados con los terrenos, los materiales e insumos, los entes ejecutores, el financiamiento, y la integración de las personas, grupos y comunidades.

A través de los 12 años de su creación, se ha establecido un método que ha favorecido no solo la edificación, sino las redes de organización social en torno a la vivienda como necesidad y como derecho y la comprensión de su cumplimiento dentro de una constelación de derechos mayor, la cual estimula la apropiación de los

individuos al proyecto habitacional, originando la participación en la toma las decisiones.

El marco jurídico nacional, algunos construidos en buena parte a través de iniciativas populares de afectados, posee un conjunto de leyes, decretos y reglamentos que favorecen y protegen el derecho a la vivienda adecuada, propiciando un ejercicio de corresponsabilidad institucional con las organizaciones de la sociedad civil que han contribuido a generar instrumentos.

Los cuales desde las diferentes aristas, permiten abordar los nudos neurálgicos para la garantía del derecho a la vivienda.

En la actualidad el país posee 8 (ocho) leyes en materia de vivienda, siendo estas:

1. Ley del Régimen Prestacional del Régimen de Vivienda y Hábitat.
2. Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Viviendas.
3. Ley del Régimen de Propiedad de las Viviendas de la GMVV.
4. Ley de Valoración de Terrenos de la GMVV.
5. Ley contra el Desalojo y la Desocupación Arbitraria de Viviendas.
6. Ley para la Regularización y Control de Arrendamientos de Viviendas
7. Ley Especial de Regularización Integral y Ordenamiento de la Tenencia de Tierras de los Asentamientos Urbanos y Periurbanos.
8. Ley contra la Estafa Inmobiliaria.

Además de varias sentencias que eliminan la usura, como por ejemplo Eliminación de Créditos indexados.

Aunque para el objeto del presente informe desarrollaremos los datos de viviendas nuevas entregadas por el Estado a través del programa público nacional denominado Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)

## Indicadores Sociales

Un indicador social es una medida de resumen, de preferencia estadístico referente a la cantidad o magnitud, de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad.

Esta medida resumen arroja un valor, un criterio o una comparación, que tiene significado para quien lo analiza.

Existen indicadores simples e indicadores complejos. En este respecto, por citar un ejemplo la tasa de analfabetismo y el acceso al agua potable son indicadores sociales simples, ya que se refieren a atributos cuya presencia o nivel de calidad se puede constatar de forma simple y empírica.

En cambio los indicadores como por ejemplo aquellos para determinar clase social o niveles de felicidad, requieren un marco conceptual más complejo, al ser ambos una construcción teórica y no tener una equivalencia empírica concreta.

## Ficha de indicadores

Para el objeto del presente trabajo formularemos un indicador simple, caracterizado por el número absoluto de viviendas sociales construidas por el Estado, desde la creación de programa social GMVV 2012-2023, entre el número de habitantes que posee la nación, incorporando el elemento del número de personas por familias, y aunque nos basaremos en la unidad habitacional, todos los miembros del grupo familiar se pueden catalogar como beneficiarias.

Partiremos de la construcción de una ficha de indicadores como elemento organizativo.

FICHAS DE INDICADORES	
Datos de Alineación	
Periodo:	Abril 2011 a Diciembre 2023
Objetivo	
<p>Determinar por habitante y porcentualmente el número de vivienda social entregadas por el programa Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) en la República Bolivariana de Venezuela desde el año 2011 al 2023</p>	

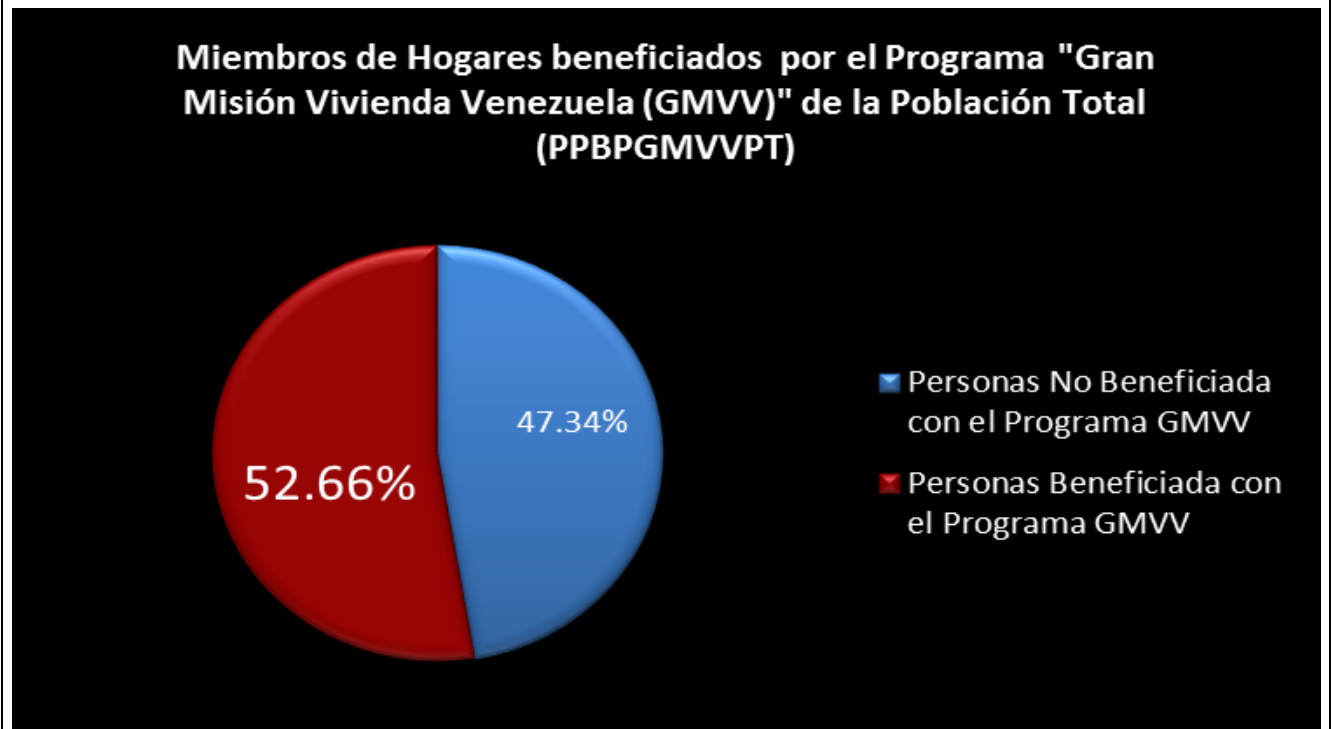
Información del Indicador	
Nombre del Indicador	Fórmula del indicador
Porcentaje de Personas Beneficiadas por Programa GMVV dentro de Población Total	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">PPBPGMVVPT = \frac{(VEPGMVV * NMH) * 100}{PTP}</math> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">           PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS POR PROGRAMA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA DENTRO DE LA POBLACIÓN TOTAL =  <math display="block">\frac{(\text{NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS GMVV} * \text{NUMERO DE MIEMBROS POR HOGAR}) * 100}{\text{POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA}}</math> </p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>N° de personas por hogar que fueron beneficiados dentro del programa de social Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)</i></li> <li><i>N° de Viviendas entregadas por programa "Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)</i></li> <li><i>Población Total proyectada</i></li> <li><i>GMVV: Gran Misión Vivienda Venezuela, programa de misiones bolivarianas del gobierno venezolano para brindar vivienda a personas.</i></li> </ul>	

Descripción del indicador			
<p>Determinar de acuerdo a la población total el valor porcentual de personas beneficiadas por el programa de vivienda social "Gran Misión Vivienda Venezuela" entre el periodo 2011 al 2023</p>			
Frecuencia	Tipo de fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador
ANUAL	PROPORCIÓN	EFICACIA	ASCENDENTE

Unidad de medida del indicador		Tipo de indicador	
PORCENTAJE		GESTIÓN	
Desagregación Geográfica	Unidad de medida del Indicador	Frecuencia	Desagregación Geográfica
NACIONAL	PERSONAS BENEFICIADAS	ANUAL	NACIONAL
Datos de las variables	Descripción de las variables	Unidad de Medida de las Variables	Medios de Verificación
VEPGMVV	NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS GMVV	VIVIENDAS ENTREGADAS	Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI) .Prensa Minhvi (07-12-2023)
NMH	NUMERO DE MIEMBROS POR HOGAR	MIEMBROS POR HOGAR	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). (Características demográficas de los hogares venezolanos (ENCOVI 2022) y Sistema Nacional de Estadísticas (SNE)
PTP	POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA	HABITANTES DE LA POBLACIÓN PROYECTADA	Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Población Proyectada por el INE al 30/06/2023 - Base Censo 2011

Datos			
NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS GMVV	NUMERO DE MIEMBROS POR HOGAR	POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS POR PROGRAMA GMVV DENTRO DE POBLACIÓN TOTAL
VEPGMVV	NMH	PTP	PPBPGMVVPT
4.800.000	3,7 **	33.728.624	52,66% equivalente a 17.760 Personas o miembros del hogar con Vivienda
OBSERVACIONES	** No se encontraron datos demográficos actualizados a partir del 2012 de miembros (personas) por hogares en el Sistema Nacional de Estadísticas (SNE), solo hasta el 2011. Por lo tanto los únicos datos encontrados para la variable "NMH" posterior al año 2011 es un estudio realizado por ENCOVI (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida) en el año 2022, donde el mismo presenta datos desde 2012 hasta 2022. Por consiguiente, se decidió realizar una MEDIA con los datos aportados por SNE y ENCOVI el cual arrojo el Datos con el valor necesario para la variable del indicador en estudio ( <i>Imagen 2</i> )		

**Imagen 1. Gráfica del comportamiento del indicador**



En el grafico se puede observar que de la población total proyectada venezolana el 52,66% equivalente a 17.760.000 personas o miembros de hogares que disfrutan del beneficio de una vivienda social a través del programa "Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)

## CÁLCULO

$$\begin{aligned}
 PPBPGMVVPT &= \frac{(VEPGMVV * NMH)}{PTP} * 100 \\
 &= \frac{(4.800.000 * 3.7)}{33.728.624} * 100 \\
 &= \frac{17.760.000}{33.728.624} * 100 \\
 &= 0.5266 * 100
 \end{aligned}$$

**PPBPGMVVPT = 52.66% = 17.760.000 Personas o miembros**

**Imagen 2. Media de la variable NMH (Número de miembros por Hogar)**

AÑO	FUENTE	DATO
2021	INE	3.8
2019	ENCOVI	4.1
2017	ENCOVI	4
2015	ENCOVI	3.4
2011	ENCOVI	3.3
<b>TOTAL</b>		<b>18.6</b>
<b>MEDIA DE MIEMBROS POR HOGAR</b>		
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$		<b>3.7</b>

## Conclusiones

De acuerdo al objetivo de la investigación realizada por la Fundación Venezolana por el Derecho a la Vivienda (Fundavivienda), se pudo determinar que el Estado venezolano a través de la política social denominada Gran Misión Vivienda Venezuela desde su creación en abril de 2011 hasta diciembre 2023, ha beneficiado al 52,66% de la población total proyectada en Venezuela, equivalente a 17.760.000 personas o miembros que conforman hogares venezolanos y que ahora disfrutan de una vivienda digna.

## Términos

### **Censos**

Son operaciones estadísticas orientadas a obtener datos sobre la totalidad de los elementos que componen el universo en estudio, y fundamentalmente generan información de carácter estructural. En el caso de un censo nacional de población y vivienda, se trata de revelar las principales características de las personas, hogares y viviendas de un país.

### **Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)**

Es un programa de misiones bolivarianas del gobierno venezolano para brindar vivienda a personas que viven en condiciones precarias. El programa fue lanzado por la administración de Hugo Chávez en 2011 y tenía previsto construir 350.000 viviendas para finales de 2012.

### **Familia**

Grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado<sup>2</sup>. Las diferencias entre hogar y familia son: a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros. b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí.

### **Hogar**

Unidad doméstica formada por una persona o un grupo de personas, unidas o no por vínculos familiares, que conviven en una misma vivienda o en parte ella, comparten los mismos servicios y mantienen un gasto común para la compra de la comida

### **Hogar censal**

Formado por personas o grupos de persona, con o sin vínculos familiares; que comparten la misma vivienda y los mismos servicios y mantienen un gasto común para comer. Pueden ocupar toda la vivienda o parte de la misma.

## **Indicador**

Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.(DANE – 2009)

## **Población o Persona**

Cada uno de los individuos que residen habitualmente en el país y por lo tanto están dentro del alcance censal.

## **Población total**

Es la población residente en el país con carácter habitual, se incluye los siguientes grupos:

- Personas residentes habituales del país presente a la fecha del censo
- Personas procedentes del exterior no residentes habituales que vienen con intención de fijar residencia en el país
- Personal militar y naval del cuerpo diplomático extranjero así como sus familiares residiados en el país
- Marineros mercantes y pescadores (incluso los que residen en sus propias embarcaciones), que residen habitualmente en el país, pero se encuentran en el mar a la fecha del Censo.
- Personas residentes habituales del país, pero que se encuentran transitoriamente en el extranjero.
- Personas indígenas residentes en zonas de difícil acceso, las cuales serán objeto de estudio en un Censo especial.

Se excluye:

- Personal militar, aeronáutico y naval del cuerpo diplomático nacional, así como sus familiares residentes en el extranjero.
- Personas extranjeras civiles o no, que se encuentran en el país con carácter temporal.
- Personas transeúntes en puertos y aeropuertos internacionales.

## **Vivienda familiar**

Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo, según la definición anterior. Marco general dentro del cual se identifica a los individuos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Di Brienza María. (Ene.Jun 2022). Temas de Coyuntura N° 85. Características demográficas de los hogares venezolanos. Un acercamiento. ENCOVI. (p.118)

(INE) Instituto Nacional de Estadística (2023). Demográficos: Censos de Población y Vivienda. Recuperado en [www.ine.gob.ve](http://www.ine.gob.ve)

Haramoto Nishikimoto, E. (1994). Incentivo a la calidad de la vivienda social. *Revista INVI*, 8(20), 16–22. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.1994.62027>

Benítez Cuellar, C. A. *Vivienda y calidad de vida: una aplicación del enfoque de Amartya Sen en el sector de Potrero Grande Cali* (Doctoral dissertation).

Betancourt, D. F. (30 de junio de 2017). *Indicadores de gestión: Definición, elaboración e interpretación con ejemplo práctico*. Recuperado el 15 de junio de 2023, de Ingenio Empresa. Recuperado en [www.ingenioempresa.com/indicadores-una-guia-incompleta](http://www.ingenioempresa.com/indicadores-una-guia-incompleta).

Sepúlveda Mellado, O. (1986). El espacio en la vivienda social y calidad de vida. *Revista INVI*, 1(2), 10–34. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.1986.61937>

Westreicher, Guillermo . (1 febrero 2021) recuperado el 30 de julio de 2023 variable cuantitativa. Página Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/variable-cuantitativa.html>